

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

26114

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 26114:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 27 de abril de 2023

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 2, área verde, ubicado en el barrio Remigio Madero, de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con la calle Juana Percida Villarreal en nueve metros con doce centímetros.

SUR: Con Guido Orellana en siete metros con sesenta y nueve centímetros.

ESTE: Con Kirman Vega en sesenta y un metros con diez centímetros.

OESTE: Con la calle Ignacio Palacios en sesenta y un metros con doce centímetros.

Área total: 513,17 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adqui	968	18/10/2010	1.004
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	18	01/04/2021	30
Propiedades	Transferencia de Dominio	334	01/04/2021	342
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	45	27/04/2023	80

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: lunes, 18 de octubre de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.004 - Folio Final: 1.004

Número de Inscripción: 968 Número de Repertorio: 2.025

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sector Sur de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 9.994,74 metros cuadrados.

Sentencia de prescripción protocolizada el 14 de octubre de 2010, en la Notaria Primera del cantón Morona.

DESMEMBRACIONES:

1).- Área verde de 1.505,08 metros cuadrados y área de afección vial de 55,93 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

2).- Lote N° 2 de 4.216,94 metros cuadrados se transfiere a favor de Guido Orellana y Arely Vega.

REVISADO 2015 REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	11-02859293	Vega Leon Meybol Hannelore	Casado	Morona
Adquirente	14-00301923	Vega Reyes Kirman Michel	Casado	Morona
Autoridad Competente	80-0000000008350	Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Ex-Propietario	14-00000558	Jaramillo Merino Dominga Teodocia	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	302	15-ago-2001	169	169

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 26114 Página: 1 de

2 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: jueves, 1 de abril de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 31

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de marzo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisón aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Formulario NRO: DGCURC-2021-0131, de fecha 23 de marzo de 2021 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución Municipal No. 004-2021, de fecha 06 de enero de 2021.

CUADRO DE AREAS:

Lote 1 de 4.216,79metros cuadrados. Lote 2 de 4.216,94 metros cuadrados. Área verde de 1.505,08 metros cuadrados. Afección vial: 55,93 metros cuadrados. Área total: 9.994,74 metros cuadrados.

FOLIO 30 Y 31

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Organismo Competente 80-000000012587 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona 11-02859293 Vega Leon Meybol Hannelore Morona Propietario Casado Propietario 14-00301923 Vega Reyes Kirman Michel Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 968 18-oct-2010 1004 1004

3 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 1 de abril de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 342 - Folio Final: 342

Número de Inscripción: 334 Número de Repertorio: 877

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de marzo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

DETALLE:

- 1).- Área verde de una superficie de 1.505,08 metros cuadrados.
- 2).- Área afección vial: 55,93 metros cuadrados.

FOLIO 342

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	11-02859293	Vega Leon Meybol Hannelore	Casado	Morona
Ex-Propietario	14-00301923	Vega Reyes Kirman Michel	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 26114 Página: 2 de 3

Propiedades 968 18-oct-2010 1004 1004

4 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2023

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 80

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 1.106

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2023

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por la Dirección de Planificación Urbana, mediante formulario Nro. -3986-DGCURC-2023, de fecha 14 de abril de 2023.

AFECCIÓN:

Área titulada: 1.505,08 metros cuadrados. Área de afección vial: 855,64 metros cuadrados. Área actual del predio: 649,44 metros cuadrados.

Área verde 1 de 136,27 metros cuadrados. Área verde 2 de 513,17 metros cuadrados.

FOLIO 80

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente y Propietar
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades33401-abr-2021342342

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:30:24 del jueves, 26 de junio de 2025

jayuy 2023-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)